



SALTILLO

Procedimientos para la elaboración de vales de gasolina.

Código: TES-PR-DS-03

Emisión: 27/11/2013

Ultima Rev.: 21/06/2022

Revisión No. 03

Dirección
Emisora: Sistemas

Manual de Procedimientos para la elaboración de vales de gasolina.

AUTORIZACIONES



Elaboró

:

Lic. Abraham Martinez Urbina
Coordinador de Calidad



Revisó:

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad
Contraloría Municipal



Autoriz

ó:

Ing. Carlos A. Perales Aguirre
Director de Sistemas

Sello

MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.



CONTRALORIA
MUNICIPAL



**SALTILLO**

Procedimientos para la elaboración de vales de gasolina.

Código:	TES-PR-DS-03
Emisión:	27/11/2013
Ultima Rev.:	21/06/2022
Revisión No.	03
Dirección	Sistemas
Emisora:	

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	2
2. Alcance	2
3. Responsabilidades	2
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	4
7. Diagrama de Flujo	5
8. Riesgos Inherentes	5
9. Registros	5
10. Formatos e Instructivos	5
11. Marco Juridico/Referencias	6
12. Control de Cambios	6



**SALTILLO**

Procedimientos para la elaboración de vales de gasolina.

Código:	TES-PR-DS-03
Emisión:	27/11/2013
Ultima Rev.:	21/06/2022
Revisión No.	03
Dirección Emisora:	Sistemas

1. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos a seguir para la elaboración de vales de gasolina que permitan el control del combustible para los vehículos oficiales.

2. ALCANCE.

Este procedimiento aplica para el personal de la dirección de sistemas en la elaboración de vales de gasolina que se turnan a la dirección de egresos.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director de sistemas	3.1.1 Autorizar el Manual de Procedimientos. 3.1.2 Difundir el Manual de Procedimientos. 3.1.3 Hacer que se cumpla con el Procedimiento 3.1.4 Establecer las directivas para el proceso. 3.1.5 Gestionar recursos para la operación de la coordinación.
3.2	Dirección de Egresos	Solicitar oficialmente la elaboración de los vales de gasolina de las diferentes gasolineras contratadas por el municipio de saltillo. Resguardar y distribuir los vales de gasolina.
3.3	Jefe del departamento de Producción	Genera e imprime los vales para cada gasolinera.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
	N/A	

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.



**SALTILLO**

Procedimientos para la elaboración de vales de gasolina.

Código:	TES-PR-DS-03
Emisión:	27/11/2013
Ultima Rev.:	21/06/2022
Revisión No.	03
Dirección	Sistemas
Emisora:	

Políticas

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Generación de Listado	Egresos	Genera un listado con los datos para la generación de los vales de gasolina (altas o modificaciones de los departamentos que consumen combustible).	
2 Envío de Listados	Egresos	Envía el listado a la Dirección de Sistemas semanalmente al departamento de producción de la dirección de sistemas mediante un oficio.	Oficio
3 Recepción de Listado	Jefe del departamento de producción	Recibe el listado de datos para la generación de vales de gasolina.	Oficio
4 Validación de datos	departamento de producción	Coteja las cantidades asignadas para cada departamento.	
5 Captura de datos	departamento de producción	El capturista de datos vacía la información al sistema para procesarla.	
6 Asignación de vales	departamento de producción	Se asigna el número de folio consecutivo para la impresión de vales.	



**SALTILLO**

Procedimientos para la elaboración de vales de gasolina.

Código:	TES-PR-DS-03
Emisión:	27/11/2013
Ultima Rev.:	21/06/2022
Revisión No.	03
Dirección	Sistemas
Emisora:	

7 Impresión de vales	departamento de producción	Se genera la impresión de vales de gasolina en impresora de matriz de puntos.	Vales impresos
8 Impresión de listado	departamento de producción	Se imprimen listados de folios y cantidades por departamento de vales de gasolina.	Listado
9 Entrega de vales	departamento de producción	Se entregan al departamento de egresos el listado y los vales de gasolina. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	

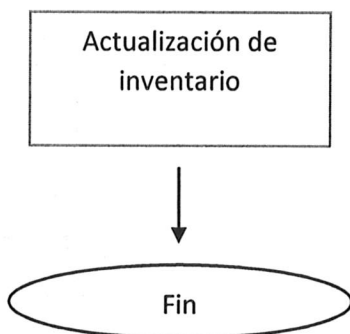
7. DIAGRAMA DE FLUJO.



**SALTILLO**

Procedimientos para la elaboración de vales de gasolina.

Código:	TES-PR-DS-03
Emisión:	27/11/2013
Ultima Rev.:	21/06/2022
Revisión No.	03
Dirección	Sistemas
Emisora:	



8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
------------------	-----------------	-------------------	-------------	-------	------------	------------



**SALTILLO**

Procedimientos para la elaboración de vales de gasolina.

Código:	TES-PR-DS-03
Emisión:	27/11/2013
Ultima Rev.:	21/06/2022
Revisión No.	03
Dirección	Sistemas
Emisora:	

Quedarse sin inventario de vales para impresión	Solicitud de vales fuera de tiempo o extraordinarios	Tener en stock varios tantos extras d vales	Departamento de producción	Ya esta solventada	permanente mente	Registro e inventario de vales
---	--	---	----------------------------	--------------------	------------------	--------------------------------

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Vales de gasoline.
S/C	Reportes para entrega de vales.

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS) .

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
s/c	Vale de gasoline.
s/c	Listado por departamento.

11.REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	El código municipal para el estado de Coahuila



MASTER FORMAS S.A. DE C.V.

TELS: 8372-0000 FAX: 8372-2222

--	--	--

No. CONTROL		FECHA
NOMBRE		
CANT.	DESCRIPCION	TOTAL

FOLIO		
668112		
EL INTERVENTOR MUNICIPAL		

Master
FORMAS

NOV.14



[Handwritten signature]

**SALTILLO**

Procedimientos para la elaboración de vales de gasolina.

Código:	TES-PR-DS-03
Emisión:	27/11/2013
Ultima Rev.:	21/06/2022
Revisión No.	03
Dirección	Sistemas
Emisora:	

S/C	Ley de responsabilidad de los servidores públicos estatales y municipales del estado de Coahuila de Zaragoza.
-----	---

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	27/11/2013	-	Nueva creación
01	07/07/2014	-	Se revisó para validación por el nuevo directos, sin cambios.
02	14/05/2018	-	Revisión General
03	21/06/2022	-	Revisión General, se agregan puntos 5, 7, 8 y se amplía el desarrollo del procedimiento punto 6.

